

Demandante: CLAUDIA HELENA JARAMILLO
Radicado: 050013105016 2023-00093-00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En el presente proceso ordinario laboral promovido por la señora **Claudia Helena Jaramillo** quien actúa a través de su curador GABRIEL JAIME JARAMILLO OROZCO en contra de **Colpensiones** y la **Junta Nacional de Calificación de Invalidez**, de una revisión del proceso se advierte que mediante comunicación electrónica del 09 de octubre de 2023 se remitió al apoderado de Colpensiones la citación para la perito Mónica Lucia Soto Velásquez, sin que a la fecha obre en el plenario constancia de su gestión.

CITA PERITO RADICADO 016-2023-00093-00

Juzgado 16 Laboral - Antioquia - Medellín <j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 9/10/2023 9:08 AM

Para: Alexander Gaviria Castaño <afgaviria@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (91 KB)
OFICIO CITA PERITO 2023-093.pdf;

Buenos días Dr. Alexander.

Remito cita para la perito en el radicado del asunto para su gestión.

Cordialmente,

Activar

Así las cosas, se requiere al apoderado judicial de Colpensiones, para que en el término de tres (03) días aporte constancia de la gestión de la citación dirigida a la perito Mónica Lucia Soto Velásquez para garantizar su comparecencia a la audiencia de trámite, prueba que fue solicitada por parte del representante judicial de la entidad.

Se ordena compartir el expediente digital, el cual podrá consultarse en el siguiente enlace: 05001310501620230009300

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

Primero: REQUERIR al apoderado judicial de Colpensiones para que en el término de tres (03) días aporte constancia de la gestión de la citación dirigida a la perito Mónica Lucia Soto Velásquez.

Segundo: COMPARTIR el expediente digital a las partes.

Demandante: CLAUDIA HELENA JARAMILLO
Radicado: 050013105016 **2023-00093-00**

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 07 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-016-laboral-de-medellin/71</p> <p>SECRETARIA:</p> <p>_____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>
--

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **049d24c11da922c49bbc2055120a836594a12fed7cdodd241e4f36a6c78ffcfe**

Documento generado en 06/05/2024 08:12:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>